

Valledupar, 19 de septiembre de 2022

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que se recibió el presente proceso, del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2018-00289-00
DEMANDANTE: JUAN CARLOS CASTILLO MARIOTIS
DEMANDADO: INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA

Valledupar, 19 de septiembre de 2022

A U T O:

Obedezcase y Cumplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 16 de agosto de 2022 que revocó parcialmente la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

Inclúyanse como Agencias en derecho la suma de \$7.000 correspondientes al 10% de las condenas impuestas, de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: NDavid

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No. 107 el día 20 de septiembre de 2022
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO